


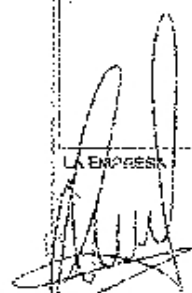
Empleado o Empleada:
LOPEZ SANCHEZ, FRANCISCO
 N.I.F.: N° Afiliac. S.S.:
 Fecha de Cálculo de antigüedad: 15/06/2011
 Fecha de Alta: 13/03/2011
 Jornada: 40 de 40
 Plaza: Categoría: ALCALDE/SA-PRESIDENTE
 Puesto:
 Grupo Cotiz.: 6 Código de Ocupación: a
 Gr. Nv.: Grado personal consolidado:
 Tipo de Contrato:
 IGAN:
 Vinc.: POLI - POLITICO

AYUNTAMIENTO DE PRUNA
 C.I.F.: P4107600A
 C.C.C. de Seg. Social: 41120021895
 Domicilio: PLAZA CONSTITUCION S/Nº
 (41870-PRUNA, SEVILLA)
 Centro: 81 - CARGOS POLITICOS



Periodo de Liquidación: Agosto de 2016 Fecha de Inicio: 01/08/2016 Fecha Finalización: 31/03/2016
 Causa de Finalización:

DEVENGOS				DEDUCCIONES			
Concepto	Días	Valor	Importe	Concepto	Tipo	Base	Importe
SALARIO BASE	31		2.266,70	DESEMPLEO	1,80	2.066,65	42,67
PARTE PROPORCIONAL PAGA EXTRA.	31		360,95	FORMACION PROFESIONAL	0,10	2.666,65	2,67
				SEGURIDAD SOCIAL	4,70	2.666,65	125,33
				RETENCION I.R.P.F.	15,51	2.666,65	413,50
TOTAL RETRIBUCIONES DE ABONDS:			2.666,65	TOTAL DEDUCCIONES:			564,07
TOTAL RETRIBUCIONES EN ESPECIE:			0,00				

REGULARIZACIÓN DE NÓMINA DE MES ANTERIOR: JULIO DE 2016				LÍQUIDO A PERCIBIR (EUROS):	
CONCEPTO	PERCIBIDO	A PERCIBIR	DIFERENCIA	2.082,39	
				INCIDENCIAS	
				 LA EMPRESA EL EMPLEADO O LA EMPLEADA	

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA							
CONCEPTO	BASE (%)	TIPO	CUOTA	CONCEPTO	BASE (%)	TIPO	CUOTA
Porcentaje de pagas extraordinarias:	0,96						
Retribuciones incluidas en la base:	2.666,65						
Contingencias Comunes	2,666,65	20,00	695,53	Acc. Trabajo y Enfermedades Profesionales	2,666,65	1,00	36,96
Horas Extraordinarias				Desempleo	2.023,58	6,70	179,67
Aportación Serv. Comunes	0,00	3,00	0,00	Formación Profesional	2.666,65	0,60	16,00
Cotización Adicional	0,00	0,99	0,00	Fondo de Garantía Salarial	2.666,65	3,00	8,00
Deducción por Contingencias Excluidas	0,00	0,00	0,00				

La base de cotización por incidencias contingencias en los conceptos públicos expresados en el 7º párrafo del artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de febrero, en tanto pertenecen al régimen de cotización común, con excepción de la parte que corresponde al sistema de cotización de 2002, en la que por razón de las circunstancias que perviven en el momento de la liquidación, de cuyo pago se ha de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de cotización de 2002 se cotiza el importe de los conceptos referidos en el párrafo anterior, con independencia de que el pago de los mismos se realice en el momento de la liquidación o en el momento de la cotización.

Empleado o Empleada:

VERA SALGUERO, FRANCISCO

N.I.F.:

Nº Afiliac. S.S.:

Fecha de Cálculo de antigüedad: 28/09/2015

Fecha de Alta: 28/09/2015

Jornada: 40 de 40

Plaza:

Categoría: "DELINEANTE"

Puesto:

Grupo Cotiz.: 5

Código de Ocupación: a

Gr. Nv.:

Grado personal consolidado:

Tipo de Contrato: 401 - OBRA Y SERVICIO TIEMPO COMPLETO

IBAN:

Vinc.: DEDU - Ord. Empleo Estable. Municipal

AYUNTAMIENTO DE PRUNA

C.I.F.: P4107600A

C.C.G. de Seg. Social: 41100328930

Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCION, S/N
(41670-PRUNA, SEVILLA)

Obra: 4 - AMPL. ZONA RECREATIVA

Centro: 76 - PRUNA



Periodo de Liquidación: Mayo de 2015

Fecha de inicio: 01/05/2016

Fecha Finalización: 31/05/2016

Causa de Finalización:

DEVENGOS				DEDUCCIONES			
Concepto	Días	Valor	Importe	Concepto	Tipo	Base	Importe
SALARIO BASE	31		1.029,56	DESempleo	1,00	1.727,08	27,63
ASISTENCIA	21		320,85	FORMACION PROFESIONAL	0,10	1.727,08	1,73
OTROS CONCEPTOS SALARIALES	21		104,16	SEGURIDAD SOCIAL	4,70	1.727,08	81,17
SEGURO DE ACCIDENTE	31		5,10	RETENCION I.R.P.F.	2,00	1.454,62	29,09
TOTAL RETRIBUCIONES DE ABONOS:			1.454,62	TOTAL DEDUCCIONES:			139,62
TOTAL RETRIBUCIONES EN ESPECIE:			5,10				

REGULARIZACIÓN DE NÓMINA DE MES ANTERIOR: ABRIL DE 2016				LIQUIDO A PERCIBIR (EDRS)	
CONCEPTO	PERCIBIDO	A PERCIBIR	DIFERENCIA	1.315,00	
				INCIDENCIAS	
				LA EMPRESA _____ EL EMPLEADO O LA EMPLEADA _____	

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA							
CONCEPTO	BASE (*)	TIPO	CUOTA	CONCEPTO	BASE (*)	TIPO	CUOTA
Promedia de pagas extraordinarias:	267,33						
Retribuciones incluidas en la base:	1.159,72						
Contingencias Comunes	1.727,08	73,60	407,56	Acc. Trabajo y Enfermedades Profesionales	1.727,08	1,60	17,27
Horas Extraordinarias				Desempleo	1.727,08	0,70	115,71
Aportación Serv. Comunes	0,00	0,00	0,00	Formación Profesional	1.727,08	0,60	10,36
Cotización Adicional	0,00	0,00	0,00	Fondo de Garantía Salarial	1.727,08	0,20	2,95
Deducción por Contingencias Excluidas	0,00	0,00	0,00				

[*] La base de cotización por parte de los contribuyentes de las empresas por las que se cotiza en el Reg. Gral. de la Seg. Social a efectos de las bases de cotización se establece en la disposición adicional séptima del RDL 8/2010, de 20 de mayo, en tanto que en caso de no cotización laboral o de servicios, será coincidente con la habida en el mes de diciembre de 2010, salvo que por razón de las modificaciones que posterioridad pudiera ocasionar en el lugar donde se produzca la cotización mensual. De la base de cotización correspondiente al mes de diciembre de 2010 se deducen los importes de los conceptos retributivos que tengan una periodicidad en su devengo superior a la mensual o que no tengan carácter periódico y que hubieran integrado dicha base sin haber sido objeto de prelación.

